

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

PERIODO: IV TRIMESTRE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

HUANCAVELICA, 2019

CONTENIDO

PRESENTACION

	A.	Objetivo04
	B.	Marco Normativo04
	C.	Antecedentes04
1.	EV	ALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL IV TRIMESTRE DEL 2018
	1.1	Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el cuarto trimestre07
	1.2	Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el cuarto trimestre08
11.	EV	ALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL IV TRIMESTRE DEL 2018 Ejecución del PAC
	2.	2 Evaluación económica del PAC al cuarto trimestre10
		2.2.1 Optimización de las contrataciones11
		2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC12
111	. cc	ONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
	3.1	Conclusiones13
	3.2	2 Recomendaciones

PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2018: IV Trimestre", cuyo corte de información es al 31 de Diciembre del 2018, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 403-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2017, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el ejercicio fiscal 2018.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 048–2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2018.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, "El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones", asimismo en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VII establece que "El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2018, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al cuarto trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, Nº 30225, modificado por Decreto Legislativo Nº 1341-2017-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo № 056-2017-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 204-2017-GOB.REG.-HVCA/CR del 28 de diciembre del 2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2017/GOB-REG-HVCA/PR del 29 de diciembre del 2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- c. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 048-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2018, el cual incluyó veintidós (22) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 094-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de febrero del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veintiuno (21) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 140-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de marzo del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- f. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 177-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de abril del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección y se excluyeron tres (03) procedimientos de selección.
- g. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 201-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 26 de abril del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección.
- h. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 234-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 17 de mayo del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 sexta versión de la

- Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
- i. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 250-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 31 de mayo del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección.
- j. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 262-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de junio del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- k. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 303-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 02 de julio del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciocho (18) procedimientos de selección y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
- Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 347-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 01 de agosto del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección.
- m. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 363-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 16 de agosto del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 undécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
- n. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 371-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21 de agosto del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 duodécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección.
- o. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 408-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimotercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección y se excluyó once (11) procedimientos de selección.
- p. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 464-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 27 de setiembre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimocuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciocho (18) procedimientos de selección y se excluyó dos (02) procedimientos de selección.
- q. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 480-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 05 de octubre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimoquinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- r. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 492-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de octubre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimosexta versión

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección.
- s. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 511-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 31 de octubre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimoséptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó doce (12) procedimientos de selección.
- t. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 550-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 20 de noviembre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimoctavo versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
- u. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 582-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 30 de noviembre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 decimonovena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección y se excluyó dos (02) procedimientos de selección.
- v. Mediante, Resolución Gerencial General Regional Nº 655-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 28 de diciembre del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 vigésima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual se excluyó treinta y nueve (39) procedimientos de selección.

1. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL CUARTO TRIMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de Diciembre del 2018, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2018, (243) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de S/. 253,701,519.17 (doscientos cincuenta y tres millones setecientos un mil quinientos diecinueve con 17/100 Soles)

Al **cuarto trimestre** del 2018, se realizó veinte (20) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyeron doscientos cuarenta y tres (243) procedimientos de selección, y se excluyeron sesenta y uno (61) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

	ANEXO N° 01											
PAC CONSOLIDADO AL IV TRIMESTRE												
N° DE MODIFICACIONES AL PAC		INCLUSIONES	EXCL	USIONES								
N DE MODIFICACIONES AL PAC	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.								
PAC INICIAL	22	S/. 40,261,996.92	0	S/. 0.00								
MODIFICACIONES I TRIM	28	S/. 4,660,876.66	4	S/. 324,144.00								
MODIFICACIONES II TRIM	34	S/. 62,029,205.25	4	S/. 806,630.00								
MODIFICACIONES III TRIM	112	S/. 75,834,249.85	15	S/. 82,303,741.76								
MODIFICACIONES IV TRIM	47	S/. 70,915,190.49	38	S/. 9,739,864.83								
Sub Total	243	S/. 253,701,519.17	61	S/. 93,174,380.59								
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	243-61	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL								
TOTAL PAC	182	S/. 253,701,519.17	S/. 93,174,380.59	S/. 160,527,138.58								

FUENTE: SEACE V.03

1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al cuarto trimestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de diciembre del 2018, se tiene la vigésima versión del PAC, habiéndose incluido 243 procedimientos de selección y excluido 61 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

	<u>ANEXO N° 02</u>												
DESAGREGADO POR TRIMESTRE													
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I Trimestre		PAC MODIFICADO AL II Trimestre		PAC MODIFICADO AL III TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL IV TRIMESTRE		TOTAL PAC III TRIM (PAC INI +MOD I TRIM + MOD II TRIM + MOD III TRIM)		
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.	
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	\$/.467,022.00	2	\$/. 260,144.00	1	\$/.57,750.00	15	\$/.4,412,945.50	3	\$/. 1,158,106.00	23	\$/.6,355,967.50	
COMPARACION DE PRECIOS	0	\$/. 0.00	0	\$/.0.00	0	\$/.0.00	0	S/. 0.00	0	\$/.0.00	0	\$/.0.00	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	0	\$/. 0.00	0	\$/.0.00	0	\$/.0.00	0	S/. 0.00	0	\$/.0.00	0	\$/.0.00	
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	8	\$/.710,114.00	9	\$/. 1,111,627.00	18	\$/.5,080,981.36	74	S/. 21,252,066.20	24	\$/. 3,644,147.53	133	S/. 31,798,936.09	
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	1	\$/. 1,358,566.66	1	\$/. 769,602.80	1	\$/.466,446.30	1	\$/.467,405.00	4	S/. 3,062,020.76	
LICITACION PUBLICA	0	\$/. 0.00	0	\$/.0.00	3	\$/. 6,829,580.35	5	S/. 48,310,364.12	4	\$/. 62,363,286.56	12	\$/.117,503,231.03	
CONTRATACION DIRECTA	0	\$/. 0.00	0	\$/.0.00	1	S/. 740,000.00	0	\$/. 0.00	0	S/. 0.00	1	S/.740,000.00	
ACUERDO MARCO	0	\$/. 0.00	5	\$/. 352,260.00	2	S/. 389,100.00	2	\$/.325,623.20	0	S/. 0.00	9	S/. 1,066,983.20	
TOTAL	10	S/. 1,177,136.00	17	S/. 3,082,597.66	26	S/. 13,867,014.51	97	S/. 74,767,445.32	32	S/. 67,632,945.09	182	\$/.160,527,138.58	

FUENTE: SEACE V.03

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el cuarto trimestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al cuarto trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

	ANEXO N° 03												
	<u>DESAGREGADO POR TRIMESTRE</u>												
OBJETO DE CONTRATACION		PAC INICIAL	PAC MODIFICADO I TRIM		PACN	PAC MODIFICADO II TRIM		PAC MODIFICADO III TRIM		ICADO AL IV TRIMESTRE	TOTAL PAC		
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT	MONTO S/.	
BIENES	6	S/. 754,022.00	11	\$/.2,420,897.66	18	S/. 3,815,892.29	54	S/. 11,218,508.81	15	S/. 2,664,876.35	89	S/. 20,874,197.11	
SERVICIOS	2	\$/. 138,000.00	6	S/. 661,700.00	4	S/. 1,871,002.80	18	\$/. 2,815,039.03	3	\$/.277,050.00	30	\$/.5,762,791.83	
CONSULTORIA DE OBRA	2	S/. 285,114.00	0	\$/. 0.00	1	\$/.40,082.40	12	\$/. 1,058,503.30	9	\$/. 1,120,930.00	15	\$/. 2,504,629.70	
OBRA	0	\$/.0.00	0	\$/. 0.00	3	S/. 8,140,037.02	13	\$/. 59,675,394.18	5	\$/. 63,570,088.74	16	S/. 131,385,519.94	
TOTAL	10	S/. 1,177,136.00	17	S/. 3,082,597.66	26	S/. 13,867,014.51	97	S/. 74,767,445.32	32	S/. 67,632,945.09	182	S/. 160,527,138.58	

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Cuarto Trimestre 2018, se efectúa sobre la base de los ciento ochenta y dos (182) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en sus respectivas modificaciones; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el cuarto trimestre del ejercicio 2018.

A continuación, se presenta en el ANEXO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:

	ANEXO N° 04 ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES												
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL		EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION										
	CUARTO TRIMESTRE	CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PECESOS SIN EJECUCIÓN	CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)					
SIE	23	23 0 0 0 1 22 0											
COMPRE	0	0	0	0	0	0	1	0					
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0					
AS	133	4	4	22	3	99	1	102					
СР	4	0	0	4	0	0	0	0					
LP	12	4	1	3	1	3	0	4					
ACUERDO MARCO	9	0	0	0	0	9	0	9					
CONTRATACION DIRECTA	1	0	1										
TOTAL	182	8	5	29	5	134	2	139					

FUENTE: SEACE V.03

	ANEXO N° 04-A															
	ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES															
				PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL IVTRIM										EJECU	ICION DEL PAC EN	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL CUARTO TRIMESTRE		C	ONVOCADOS CANCELADOS			DESIERTOS		ADJUDICADOS		EJECUCIÓN CONTRACTUAL		PECESOS SIN EJECUCIÓN		PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)	
SIE	S/.	6,355,967.50	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	442,676.00	S/.	5,913,291.50	S/.	-	S/.	6,355,967.50
COMPRE	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-
SCI	S/.	-			S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	<u>-</u>	S/.	-	S/.	-
AS	S/.	31,798,936.09	S/.	573,509.25	S/.	759,560.00	S/.	1,829,760.26	S/.	275,900.00	S/.	28,057,679.83	S/.	302,526.75	S/.	28,333,579.83
СР	S/.	3,062,020.76	S/.	-	S/.	-	S/.	3,062,020.76	S/.	-	S/.	<u>-</u>	S/.	-	S/.	-
LP	S/.	117,503,231.03	S/.	47,213,867.48	S/.	2,479,522.00	S/.	44,728,092.12	S/.	15,711,219.08	S/.	7,370,530.35	S/.	-	S/.	23,081,749.43
ACUERDO MARCO	S/.	1,066,983.20	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	1,066,983.20	S/.		S/.	1,066,983.20
CONTRATACION DIRECTA	S/.	740,000.00	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	740,000.00	S/.	-	S/.	740,000.00
TOTAL	S/.	160,527,138.58	S/.	47,787,376.73	S/.	3,239,082.00	S/.	49,619,873.14	S/.	16,429,795.08	S/.	43,148,484.88	S/.	302,526.75	S/.	59,578,279.96

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05 CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO											
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA	MONTO	MONTO	NUMERO DE	SIAF						
ADQ DE TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER COD REF 85A PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL	01/03/2018	S/.52,745.00	S/.41,777.17	ORDEN	670						
ADQ DE PAPEL BOND DE 80 GRAMOS TAMANO A4 COLOR BLANCO PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL	01/03/2018	S/.70,266.00	S/.58,276.61	103	671						
ADQ DE TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER COD REF 12A PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL / Bien	05/04/2018	S/.34,249.00	S/.22,628.68	376	1956						
ADQ DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA / Bien	26/04/2018	S/.35,000.00	S/.31,858.14	548	2999						
ADQ DE FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1 2 PLAZA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA / Bien	04/06/2018	\$/.57,600.00	S/.57,586.36	772	4504						
ADQ DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROY MEJ DE LA PRESTACION DE LOS SERV PUBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LAS PROV DE HVCA ACOBAMBA ANGARAES CHURCAMPA / Bien	13/06/2018	S/.331,500.00	S/.326,524.64	824	4973						
ADQ DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 1. 80m X 0.83 m DE 0.20mm ESPESOR PARA AYUDA HUMANITARIA POR LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA//Bien	17/04/2018	S/.160,000.00	S/.98,836.80	489	2460						
ADQUISICION DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LAINSTITUCION EDUCATIVO INICIAL NRO 744 DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA/Bien	13/07/2018	\$/.43,700.00	S/.42,005.89	993	6341						
ADQUISICION DE FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA POR EL FENOMENO DE HELADAS PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA/Bien	27/09/2018	S/.281,923.20	S/.248,039.87	1533	10242						
TOTAL		S/.1,066,983.20	S/.927,534.16								

2.2 Evaluación económica del PAC anual

De los ciento ochenta y dos (182) procedimientos de selección programados en el PAC, se han ejecutado ciento treinta y cuatro (134), que representa un avance global del 73.63%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de ciento sesenta millones quinientos veintisiete mil ciento treinta y ocho con 58/100 Soles (s/. 160,527,138.58), de lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. 43,148,484.88 representando un 26.88% con respecto a lo programado al cuarto

Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

	ANEXO N° 06												
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	TRIMI	ESTRE	DO AL CUARTO (Inicial + ciones)			CONTRACTUAL TRIMESTRE	AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS					
	CANTIDAD		MONTOS S/.	CANTIDAD		MONTOS S/.	CANTIDADES						
SIE	23	S/.	6,355,967.50	22	S/.	5,913,291.50	95.65%	93.04%					
COMPRE	0	S/.	-	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
SCI	0	S/.	-	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
AS	133	S/.	31,798,936.09	99	S/.	28,057,679.83	74.44%	88.23%					
СР	4	S/.	3,062,020.76	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
LP	12	S/.	117,503,231.03	3	S/.	7,370,530.35	25.00%	6.27%					
ACUERDO MARCO	9	S/.	1,066,983.20	9	S/.	1,066,983.20	100.00%	100.00%					
CONTRATACION DIRECTA	1	S/.	740,000.00	1	S/.	740,000.00	100.00%	100.00%					
TOTAL	182	S	5/. 160,527,138.58	134	S/.	43,148,484.88	73.63%	26.88%					

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al cuarto trimestre nos muestra que de un total de ciento ochenta y dos (182) procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados ciento treinta y nueve (139) lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 76.37%. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

	ANEXO N° 07												
TIPO DE PROCESO	PAC PRO		MADO AL CUARTO MESTRE			DO AL CUARTO JESTRE	AVANCE %	AVANCE %					
	CANTIDAD		MONTOS S/.	CANTIDAD		MONTOS S/.	(CANTIDAD)	(S/.)					
SIE	23	S/.	6,355,967.50	23	S/.	6,355,967.50	100.00%	100.00%					
COMPRE	0	S/.	-	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
SCI	0	S/.	=	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
AS	133	S/.	31,798,936.09	102	S/.	28,333,579.83	76.69%	89.10%					
СР	4	S/.	3,062,020.76	0	S/.	-	0.00%	0.00%					
LP	12	S/.	117,503,231.03	4	S/.	23,081,749.43	33.33%	19.64%					
CONTRATACION													
DIRECTA	1	S/.	740,000.00	1	S/.	740,000.00	0.00%	0.00%					
ACUERDO MARCO	9	S/.	1,066,983.20	9	S/.	1,066,983.20	100.00%	100.00%					
TOTAL	182	S/.	160,527,138.58	139	S/.	59,578,279.96	76.37%	37.11%					

FUENTE: SEACE V.03

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

	ANEXO N° 08 CUARTO TRIMESTRE											
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Va	lor Referencial Convocado	Valor Adjudicado			Ahorro					
SIE	23	S/.	6,355,967.50	S/.	5,413,735.85	S/.	942,231.65					
COMPRE	0	S/.	-	S/.	-	S/.	-					
SCI	0	S/.	-	S/.	-	S/.	-					
AS	102	S/.	28,333,579.83	S/.	26,983,077.93	S/.	1,350,501.90					
СР	0	S/.	-	S/.	-	S/.	-					
LP	4	S/.	23,081,749.43	S/.	22,474,499.43	S/.	607,250.00					
ACUERDO MARCO	9	S/.	1,066,983.20	S/.	927,534.16	S/.	139,449.04					
CONTRATACION DIRECTA	1	S/.	740,000.00	S/.	740,000.00	S/.	-					
TOTAL	139	S/.	59,578,279.96	S/.	56,538,847.37	S/.	3,039,432.59					

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09												
Mes / trimestre Valor PAC Valor PIA - PIM PAC / PIA - PIM												
PIA 2018			S/.	153,027,171.00	0.00%							
IV TRIMESTRE	S/.	160,527,138.58	S/.	154,825,057.00	103.68%							
TOTAL	TOTAL S/. 160,527,138.58 S/. 154,825,057.00 103.68%											

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Principales Dificultades

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al cuarto trimestre de los ciento ochenta y dos (182) procedimientos programados, tan solo ciento treinta y cuatro (134) procesos están en ejecución contractual, lo cual representa el 76.37% de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procesos.

3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2018, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 22 procedimientos de selección, representando solamente un 26.31% del PIA. Posteriormente mediante Resolución Gerencial General Regional se incluyeron nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la vigésima versión del PAC en el cuarto trimestre con 243 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el cuarto trimestre, se ha logrado un ahorro de S/. 3,039,432.59 (tres millones treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 59/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 31 de diciembre del 2018.
- Al cierre del cuarto trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 76.37 %.

3.2 Recomendaciones

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones debe coordinar con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- La primera versión del PAC fue aprobada con 22 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.
- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.